



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

###### *Exposición pública de la cuenta general de 2020*

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de agosto de 2021, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, dicha cuenta junto con sus justificantes queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen necesarios, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se puede consultar la documentación (expediente 2021/00008024N) en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero (<https://sede.arandadeduero.es>).

En Aranda de Duero, a 24 de agosto de 2021.

La alcaldesa,  
Raquel González Benito